	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 116	RESOLUCIÓN No. 125 ✓	FECHA: 26-05-2025 ✓
----------------------	-----------------------------	----------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 125 DE 2025 ✓

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017”.

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
MARIA ALEJANDRA CARRASCAL BARBOSA	1.093.293.745
NEIDY BRIYITH PEDREROS PETECHE	1.123.862.826

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 125 del 26 de mayo de 2025, con destino a: ✓

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
01080000012600200000000000	C 6 1 32 LT 1 BR DONA NIDIA	MARIA GREGORIA MORENO ROZO
01080000012600210000000000	C 6 1 34 LT 2 BR DONA NIDIA	NEIDY BRIYITH PEDREROS PETECHE

Del Barrio Doña Nidia, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017”, con el fin de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles desenglobados según la resolución No. No. CUC-004381-2023 de fecha 22/12/2023 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta. Los códigos catastrales que identifican los bienes inmuebles desenglobados, sobre los cuales se modificará la valorización, se relacionan a continuación:

CÓDIGO PREDIAL
01080000012600200000000000
01080000012600210000000000

PARÁGRAFO ÚNICO: Forma parte integral de esta resolución, por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización, la resolución No. No. CUC-004381-2023 de fecha 22/12/2023 “POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER” emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, **ORDÉNESE** la liquidación y el posterior pago por concepto de contribución a la valorización de los predios desenglobados, teniendo en cuenta la siguiente información:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALÚO
0108000001260020000000000	165,50	21,20	5392	1,15	0,115	1	1,66	0,83101320	\$162.729	\$19.582.000
0108000001260021000000000	165,50	6,10	5392	1,15	0,033	1	4,23	0,83101320	\$119.691	\$14.403.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE a los propietarios de los predios producto del desglose realizado mediante resolución No. CUC-004381-2023 de fecha 22/12/2023 émitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta, a efectuar el pago correspondiente a la vigencia 2025 según la tasa de financiación que se muestra en la siguiente tabla y con relación a las vigencias 2026 y 2027, la tasa de financiación será la que se determine para cada anualidad.

Tasa de financiación		
2025		9,72%
CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA	CUOTA 2025
0108000001260020000000000	260-343403	\$30.369
0108000001260021000000000	260-343404	\$22.335

ARTÍCULO CUARTO: ORDÉNESE a la Oficina de Instrumentos Públicos de San José de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución, en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria, que son los siguientes:


CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA
0108000001260020000000000	260-343403
0108000001260021000000000	260-343404

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR al propietario de cada uno de los predios producto del presente desglose, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas concordantes del *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*:

MATRÍCULA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
260-343403	MARIA ALEJANDRA CARRASCAL BARBOSA	1.093.293.745
260-343404	NEIDY BRIYITH PEDREROS PETECHE	1.123.862.826

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en los artículos 81 y 82 del Acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 15 ABR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 21 ABR 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Revisó	Mónica Gonzalez	Contratista
Proyectó	Angelica Montaña – Cristian Paez	Contratista
Archívese en	10800.63.38	